

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

**RADICACIÓN 110014003066-2018-00174-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 14 OCT. 2020

Teniendo en cuenta que el Curador Ad-Litem designado **JUAN JOSE SERRANO CALDERON**, no se posesionó en el terminó concedido en auto del 23 de enero de 2020, dado que ha sido nombrado en varios despachos judiciales, por tal circunstancia el despacho procede a relevarlo y en su reemplazo designa a otro del Registro Nacional de Abogados.

Comuníquesele telegráficamente su designación y adviértasele que debe notificarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE

**MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ**

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C**
SECRETARÍA
15 OCT 2020
Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 060 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria